

PROTOCOLO DE AUTORIZACION DE ELEMENTOS EN TRAUMATOLOGÍA

Contenido

- I.- Prótesis Total de Cadera (PTC)
- II.- Prótesis Parcial de Cadera (PPC)
- III.- Prótesis Total de Cadera de Revisión (PTC-R)
- IV.- Prótesis Total de Rodilla (PTR)
- V.- Prótesis Total de Rodilla de Revisión (PTR-R)
- VI.- Prótesis de Hombro
- VII.- Prótesis de Tobillo y Codo
- VIII.- Osteosíntesis Placa-Tornillos
- IX.- Micro-osteosíntesis
- X.- Clavos Endomedulares
- XI.- Arpones
- XII.- Tornillos Interferenciales
- XIII.- Sistemas Tipo Loop
- XIV.- Sistemas de Fijación Interespinosos
- XV.- Fijación Externa
- XVI.- Parches de Duramadre
- XVII.- Fijacion de Columna
- XVIII.- Injerto óseo-injerto de tendón
- XIX.- Sutura meniscal

I.- Prótesis Total de Cadera (PTC): se reconocerá según rango etareo:

- En menores de 40 años: prótesis mini hip.
- Entre los 40 y 50 años: prótesis no cementada par de fricción cerámico-polietileno.
- Entre los 50 y 65 años: prótesis no cementada par de fricción metal-polietileno híbrida importada
- Entre los 65 y 75 años: prótesis híbrida nacional.
- Hasta los 75 años: prótesis cementada nacional.
- Doble movilidad en caso de insuficiencia del aparato abductor o lesiones neurologicas que generen inestabilidad –(cadera inestable)- menor de 65 años importado, mayor de 65 años nacional.
- Tallo de fijacion distal solo para deficit oseo metafisario femoral, menor de 65 años importado y mayores de 65 años nacional .
- Materiales de titanio trabecular: se autorizaran en los casos donde la reconstruccion osea no sea posible (disrupcion pelvica). Sera excepcional y sujeta a auditoria medica debiendo aportar Rx y TAC reciente con reconstruccion 3D.

II.- Prótesis Parcial de Cadera(PPC)

- Se autorizarán PPC en casos de fractura mediales de caderas con artrosis asociada, en pacientes mayores de 80 años. Se autorizará material de origen nacional, tanto prótesis tipo Thompson como bipolar indistintamente.
- En casos de fractura lateral se autorizarán tallos de revisión.
- En fracturas laterales y subtrocantéricas donde se decida realizar osteosíntesis se autorizaran clavo gamma menores 80 años y DHS mayores de 80 años.

III.- Prótesis Total de Cadera de Revisión (PTC-R): se reconocerá según rango etareo:

- En menores de 65 años: PTC-R no cementada e híbrida par metal polietileno importado.
- En mayores de 65 años: PTC-R híbrida o no cementada nacional.

- En mayores de 75 años: PTC-R cementada nacional
- Se autorizarán PTC-R no convencional para los casos de pérdida de stock óseo severo y lesiones tumorales dándose prioridad a material nacional

IV.- Prótesis Total de Rodilla (PTR): se reconocerá según rango etareo:

- Hasta los 65 años: Prótesis total de rodilla anatomica importada.
- A partir de los 65 años: Prótesis total de rodilla a n a t o m i c a modular nacional.
- Se reconocerán vástago tibial en pacientes con antecedentes traumáticos que desvíen el eje o en Artritis Reumatoidea manifiesta y de jerarquía, asociado a marcado sobrepeso.

V.- Prótesis Total de Rodilla de Revisión (PTR-R): se reconocerá según rango etareo:

- Hasta los 65 años: se reconocerá material importado.
- A partir de los 65 años: se reconocerá material nacional.
- Prótesis total de rodilla no convencional se autorizarán en casos de defecto osteoligamentario severo dándose prioridad a material nacional.
- En los casos de lesion tumoral corresponde protesis no convencional de origen nacional debiendo aportar centellografia, PET, TAC 3D y evaluacion oncologica de sobrevida que debe ser mayor a 1 año.
- Los conos de titanio trabecular se autorizaran en caso de deficit metafisario severo que no puedan reconstruirse con injerto oseos previo aporte y evaluacion con Rx y TAC 3D.

VI.- Prótesis de Hombro

- Prótesis parcial de hombro en fractura a 4 fragmentos en los cuales sea imposible la reconstrucción del hueso o cuando este asociado a

luxación. Se autorizará material importado hasta los 65 años y nacional a partir de 65 años.

- Prótesis total de hombro en casos de artrosis severa (importada hasta los 65 años y nacional a partir de los 65 años.)
- Prótesis total de hombro invertida en casos de artrosis asociada a ruptura masiva de manguito rotador hasta 70 años importada y mayores de 70 años nacional

VII.- Prótesis de Tobillo y Codo

- Se reconocerán hasta los 65 años importado y en mayores de 65 años nacional con artrosis severa sin antecedentes infecciosos en dicha articulación.
- Prótesis de codo se reconocera en pacientes jóvenes menores de 50 años con antecedente traumático con déficit óseo sin infección previo ni lesión neurológica .

VIII.- Osteosíntesis Placa Tornillos

- Se reconocerán placas anatómicas regionales para reparaciones óseas tanto bloqueadas como no bloqueadas todas de origen nacional.
- Se reconocerán placas importadas excepcionalmente en menores de 18 años.

IX.- Micro-osteosíntesis

- Se otorgarán materiales nacionales en todos los casos
- En menores de 18 años se podrá reconocer material importado.

X.- Clavos Endomedulares

- Se otorgarán clavos anterógrados o retrógrados de origen nacional
- Se autorizarán clavos elásticos tipo tens nacionales.

XI.- Arpones: se reconocerá según rango etareo:

- menores de 18 años: arpones biodegradables

- mayores de 18 años: arpones de origen nacional
- para lesiones de manguito rotador se autorizaran 2 arpones de titanio y dos de peek sin nudo.
- para inestabilidades de hombro se autorizaran hasta 3 arpones de peek.
- se reconocera sutura de alta resistencia solo para lesiones de grandes tendones aquiles rotuliano y cuadriceps
- los sistemas loop se autorizaran para desinsercion de grandes tendones biceps proximal y distal
- tornillo de botenodesis se autorizaran para reanclaje de biceps proximal o para inestabilidad multiligamentaria de rodilla .

XII.- Tornillos Interferenciales y Sistemas Transversales

- Se autorizarán materiales nacionales en todos los grupos etarios.

XIII.- Sistemas Tipo Loop acromioclavicular y sindesmosis

- Se autorizará solo material nacional, en lesiones menor de 10 dias de evolucion.

XIV.- Sistemas de Fijación Interespinosos

- Sólo se autorizará en pacientes menores de 30 años en casos de discopatía única leve sin protrusion y severamente dolorosa documentada (escaladolor-RMI-TAC-electromiografía), sin respuesta a terapia fisio-kinésica ni analgesia escalonada.

XV.- Fijación Externa

- Se otorgará del stock de IAPOS, de lo contrario se realizara gestión de licitación.
- Se otorgarán importados en casos pediátricos, alargamiento y transporte, de tipo orthofix.
- En los casos de fijadores tipo ilizarov se autorizará material nacional.

- Los tornillos Schanz con hidroxiapatita se reconocerán en casos de:
 - * Alargamiento
 - * Transporte
 - * Osteopenia Marcada
 - * Pediátricos
- Sistema de fijación Tipo AO en casos de urgencias para tratamiento de partes blandas, de origen nacional.

XVI.- Parches de Duramadre

- Sólo se autorizarán en cierre de craneoplastia y en revisiones de columna o lesiones tumorales.
- No se autorizarán productos tipo tissucol o similares.

XVII Fijaciones de columna

- Se autorizarán materiales nacionales hasta 10 niveles de fijación, importados en casos de escoliosis en menores de 18 años.
- Se autorizarán cajas cervicales de origen nacional en todos los casos, como así también de origen nacional serán las fijaciones para laminoplastia.

XVIII Injertos

- Injerto óseo cadavérico en casos de pérdida de stock óseo en cadera, rodilla, y en fijaciones de columna mayores a 5 niveles.
- **Se autorizará injerto de tendón cadavérico en casos donde se torne imposible la toma del mismo por cirugías previas (sujeto a auditoría médica).**

XIX Sutura meniscal

- Se autorizará en menores de 30 años con lesiones de cuerpo meniscal de zona roja (un set)
- Se autorizará para lesiones de cuerno posterior y cuerpo solo en menores de 15 años all inside

- OATS: estos sistemas se autorizaran para lesiones condrales mayores a 10 mm. y menores a 20 mm. siempre en lesiones unicas y zona de carga.

EN LOS CASOS COMPLEJOS DONDE LA EVIDENCIA CIENTIFICA NO SEA CLARA SE TRABAJARA EN COMISION MIXTA CON ASOCIACIONES REGIONALES A CRITERIO DE LA DGPPS